



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 20 DE MAYO 2024**

**PRESIDENTE:**

D. Ángel Iván Fernández Rey

**VOCALES**

**Secretaria:**

Dña. Laura García Fuentes

**Departamento Tesorería:**

D. José Antonio Fernández García.

**Departamento Intervención:**

D. Miguel Ángel Maza Lucena

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> Laura García Fuentes

Siendo las nueve y treinta horas del día 20 de mayo de 2024, previa convocatoria de urgencia, comparecen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

**1.- Acto de apertura de Documentación administrativa ARCHIVO A: adjudicación licencia de uso común especial: para la explotación de las instalaciones de la Piscina Municipal, incluido el Bar situado en la misma.**

Se procede a la apertura de la documentación relativa a “Documentación administrativa y Proposición económica” correspondiente a los licitadores que han solicitado participar en el presente procedimiento de licitación:

TERCERO	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
MARIA GARCIA HIDALGO DNI: 20101361G	<u>SI Presenta:</u> -DNI. -Declaración Responsable (Anexo I)
CARLOS MARTINEZ CORDON DNI: 74660319L	<u>SI Presenta:</u> -DNI. -Declaración Responsable (Anexo I)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELL. : 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2 LAURA GARCIA FUENTES 20/05/2024 SECRETARIA  
Firma 2 de 2 ANGEL IVAN FERNANDEZ REY 20/05/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 81fc30852c6e4ca4828f9556547a6940001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**2.- Acto de valoración apertura documentación oferta económica y mejoras ARCHIVO B: adjudicación licencia de uso común especial: para la explotación de las instalaciones de la Piscina Municipal, incluido el Bar situado en la misma.**

TERCERO	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
<p>CARLOS MARTINEZ CORDON DNI: 74660319L</p>	<p><u>Oferta económica 80%: 5.901 euros</u> Puntuación (80 puntos) x (Oferta que se valora 5.901/Mejor Oferta 5.901)= 80 puntos.</p> <p><u>Mejoras 20%:4 años o superior, al menos por una de las personas adscritas al contrato 20 puntos.</u></p> <p><b><u>TOTAL= 100 puntos.</u></b></p>
<p>MARIA GARCIA HIDALGO DNI: 20101361G</p>	<p><u>Oferta económica 80%: 5.600 euros</u> Puntuación (80 puntos) x (Oferta que se valora 5.600/Mejor Oferta 5.901)= 75.92 puntos.</p> <p><u>Mejoras 20%: 2 años al menos por una de las personas adscritas al contrato 10 puntos.</u></p> <p><b><u>TOTAL=85.92 puntos.</u></b></p>



A la vista de la documentación presentada, la MESA DE CONTRATACIÓN por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer la adjudicación licencia de uso común especial para licencia de uso común especial: para la explotación de las instalaciones de la Piscina Municipal, incluido el Bar situado en la misma, a CARLOS MARTINEZ CORDON con DNI: 74660319L y conforme a la oferta presentada:

-Canon: cinco mil novecientos uno euros (5.901 euros).

-Plazo máximo de duración: cuatro años

Firma 1 de 2 LAURA GARCIA FUENTES 20/05/2024 SECRETARIA  
 Firma 2 de 2 ANGEL IVAN FERNANDEZ REY 20/05/2024

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	81fc30852c6e4ca4828f9556547a6940001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**18240 PINOS PUENTE (Granada)**

**SEGUNDO.-** Requerir a la persona propuesta para la concesión de la licencia para que aporte en el plazo máximo de 15 días hábiles, la siguiente documentación:

a )Justificante de haber presentado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva del 295 euros.

b) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas que se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial. En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el Documento Nacional de Identidad y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas. En el caso de concurrir una persona física no empresaria, además de presentar el Documento Nacional de Identidad, presentará una declaración responsable de compromiso de alta en autónomos para ejercer la actividad. En caso de resultar adjudicatario deberá aportar la documentación correspondiente en el plazo de 15 días.

c) Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 71 LCSP. Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en la LCSP.

d) Solvencia económica y técnica en los términos de los artículos 74 y ss de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas por cualquiera de los medios previstos en dicho cuerpo legal. Declaración Responsable para contar con todos los medios humanos y materiales para la ejecución del objeto del contrato. El licitador deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la actividad a realiza.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y treinta minutos del día 20 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA,  
D.ª Laura García Fuentes

EL PRESIDENTE,  
D. Ángel Iván Fernández Rey

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELL. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	20/05/2024	SECRETARIA	LAURA GARCIA FUENTES
Firma 2 de 2	20/05/2024	SECRETARIA	ANGEL IVAN FERNANDEZ REY

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	81fc30852c6e4ca4828f9556547a6940001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

